INFORME DEL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular DEAJC24-27 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adoptada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, y en aplicación de la Resolución N° 2449 de 2025, se presenta el presente informe con ocasión del cambio temporal de supervisión del contrato. Dicho relevo corresponde al disfrute de vacaciones de la Supervisora titular, autorizadas entre el 28 de agosto y el 18 de septiembre de 2025, periodo durante el cual, con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento técnico, administrativo y financiero, la supervisión será asumida por la Profesional Universitaria de Apoyo al Despacho, ingeniera Mónica Tatiana Gómez Ramos, designada como supervisora encargada en los términos de la resolución citada.

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6703620 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	CM002 DE 2024
OBJETO	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE “REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO”
LOCALIZACIÓN	CARRERA 29 N° 33 B – 27 PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO – META
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIA	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERCONSULTORES CONFORMADO POR: - GORDILLO & ASOCIADOS SAS, CON NIT. 900581578-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70%. - OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.287.455, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
SUPERVISORA	MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS COP ($303.248.028,00) INCLUIDOS IMPUESTOS

ADICION 1	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CATORCE PESOS COP ($151.624.014,00) INCLUIDOS IMPUESTOS
ADICION 2 SOLICITADA	TRESCIENTOS Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS COP ($303.248.028,00) INCLUIDOS IMPUESTOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA COP ($758.120.070,00) INCLUIDOS IMPUESTOS
FECHA DE INICIO	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA 1	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 1	SESENTA (60) DIAS
TERMINACIÓN PRORROGA 1	PRIMERO (1) DE MARZO DE 2024
FECHA DE PRORROGA 2	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
TERMINACIÓN PRORROGA 2	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRORROGA 3	ONCE (11) DE ABRIL DE 2025
PRORROGA 3	QUINCE (15) DIAS
TERMINACIÓN PRORROGA 3	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRORROGA 4	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025
PRORROGA 4	OCHO (8) DIAS
TERMINACIÓN PRORROGA 4	OCHO (8) DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRORROGA 5	OCHO (8) DE MAYO DE 2025
PRORROGA 5	CIENTOVEINTE (120) DIAS
TERMINACIÓN PRORROGA 5	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA MODIFICATORIA No. 1	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA MODIFICATORIA No. 2	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
ACTA MODIFICATORIA No. 3	ONCE (11) DE ABRIL DE 2025
ACTA MODIFICATORIA No. 4	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025
ACTA MODIFICATORIA No. 5	SIETE (7) DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2025
EJECUTADO	$ 4.194.722.112,02
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA	94,69%
PORCENTAJE EJECUTADO	$ 717.484.000
ACTAS DE PAGO	
ACTA N° 1 31/10/2024	$ 60.338.582,00
ACTA N° 2 06/03/2025	$ 166.906.393,02
TOTAL, PAGADO A LA FECHA	$ 227.244.975,02

El presente informe corresponde al contrato en ejecución, en el cual intervienen las siguientes partes:

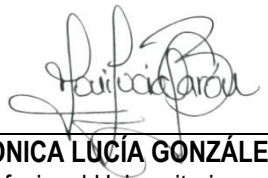
Por parte de la Interventoría, el CONSORCIO INTERCONSULTORES, representado legalmente por el ingeniero Óscar G. Gordillo Guerrero, con el acompañamiento de su equipo técnico y profesional:

- Directora de Proyecto: Lucrecia López
- Residente de Interventoría: Ing. Adriana Burgos
- Profesional HSE: Paula Hernández
- Especialista Estructural: Ing. Luis Ángel Espitia
- Especialista Hidráulico: Luis Alejandro Murcia Salamanca
- Ingeniera Ambiental: Madeleine Mosquera
- Especialista Eléctrico: Mauro Hincapié

Es importante indicar que los temas pendientes para la supervisión son los siguientes

- **Revisión de Solicitud de prórroga del contrato de obra:** Es necesario analizar la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, evaluando las justificaciones, soportes técnicos y administrativos, así como la coherencia con el cronograma general de ejecución.
- **Revisión y gestión para nuevos ingresos:** Se debe adelantar la revisión y gestión de documentos requeridos para el ingreso de nuevo personal a la obra, garantizando el cumplimiento de protocolos de seguridad y normatividad vigente.
- **Gestiones para la ejecución de las actividades solicitadas:** Es necesario organizar y dar trámite a las gestiones administrativas y técnicas relacionadas con las actividades que han sido solicitadas por la supervisión y la entidad, asegurando su adecuada ejecución.
- **Check list de documentos para iniciar la liquidación:** Debe elaborarse un check list con los documentos necesarios para iniciar el proceso de liquidación del contrato, verificando que la información esté completa, clara y soportada.
- **Recepción de equipos de bombeo:** Se debe coordinar la recepción de los equipos de bombeo, asegurando la verificación de calidad, funcionamiento y entrega conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
- **Recepción de baños torre A y B:** Es indispensable adelantar la recepción de los baños de la torre A y B, verificando acabados, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- **Revisión de subsanaciones de humedades:** Se requiere revisar las actividades de subsanación realizadas frente a las humedades reportadas, constatando la efectividad de los correctivos aplicados.
- **Revisión de ejecución de actividades en la Secretaría del Tribunal Administrativo:** Debe revisarse la ejecución de actividades adelantadas en la Secretaría del Tribunal Administrativo, con el fin de liberar oportunamente el espacio para los jueces ambulantes.
- **Atender comité semanal:** Es indispensable asistir y atender los comités semanales programados para los martes a las 2:00 p.m. debido a que se está en una etapa de completa atención. El link ya se encuentra organizado y es obligatorio grabar cada reunión para efectos de trazabilidad.

Para dar constancia formal de lo anteriormente expuesto, se firma el presente informe el día veintiocho (28) del mes de agosto de 2025.



MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
Profesional Universitario.
Coordinación Administrativa.
Supervisora